



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

DECRETO LOCAL No. 014

(20 de diciembre de 2018)

Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE LOCAL DE BOSA

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora Local aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2019 mediante Acuerdo Local N° 005 de 14 de diciembre de 2018, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010, el Alcalde Local debe liquidar el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión a nivel de Programas y Proyectos.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1.: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de \$181.758.018.000 ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta y ocho millones dieciocho mil pesos m/cte, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1-1	DISPONIBILIDAD INICIAL	102.320.000.000
1-2	INGRESOS	79.438.018.000
1-2-1	INGRESOS CORRIENTES	135.000.000
1-2-1-02	NO TRIBUTARIOS	135.000.000
1-2-1-02-04	Multas, sanciones e intereses moratorios	134.000.000
1-2-1-02-04-01	Multas	134.000.000
1-2-1-02-04-01-05	Urbanísticas	134.000.000
1-2-1-02-05	Venta de bienes y servicios	1.000.000
1-2-1-02-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	1.000.000
1-2-1-02-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	1.000.000
1-2-1-02-05-01-01-01	Servicios administrativos del gobierno	1.000.000
1-2-1-02-05-01-01-01-01	Servicios ejecutivos de la administración pública	1.000.000
1-2-4	RECURSOS DE CAPITAL	144.000.000
1-2-4-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	58.000.000
1-2-4-05-02	Depósitos	58.000.000
1-2-4-05-02-04	Recursos propios de libre destinación	58.000.000
1-2-4-09	REINTEGROS	86.000.000
1-2-5	TRANSFERENCIA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	79.159.018.000
1-2-5-01	Aporte Ordinario	79.159.018.000
1-2-5-01-01	Vigencia	79.159.018.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	181.758.018.000

ARTICULO 2. Fijar el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión del Fondo de Desarrollo local de Bosa, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de \$181.758.018.000 ciento ochenta y un mil setecientos cincuenta y ocho millones dieciocho mil pesos m/cte, conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	181.758.018.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.210.050.000
3-1-1	Gastos de personal	788.184.000
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial	788.184.000
3-1-1-04-01	Honorarios	788.184.000
3-1-1-04-01-02	Honorarios ediles	788.184.000

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F082
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

29

3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	969.232.000
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	33.000.000
3-1-2-01-01	Activos fijos	33.000.000
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	33.000.000
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	33.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	936.232.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	163.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	151.400.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	56.800.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	36.000.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	13.000.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	34.700.000
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	10.900.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	11.600.000
3-1-2-02-01-03-0001	Metales básicos	1.000.000
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	4.200.000
3-1-2-02-01-03-0004	Maquinaria para usos especiales	200.000
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3.200.000
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	3.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	773.232.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.000.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	5.000.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	5.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	719.232.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	175.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-005	Servicios de seguros de vida colectiva de los ediles	16.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	99.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	15.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	20.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	20.000.000

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	5.000.000
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	36.000.000
3-1-2-02-02-02-0002-003	Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata	36.000.000
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	23.500.000
3-1-2-02-02-02-0003-002	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios	23.500.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	66.500.000
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	35.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	31.500.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	345.232.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	200.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	145.232.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	58.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	25.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	14.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-005	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	19.000.000
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	15.000.000
3-1-2-02-02-03-0007-002	Servicios de impresión	15.000.000
3-1-2-02-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	49.000.000
3-1-2-02-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	49.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-001	Energía	38.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	6.000.000
3-1-2-02-02-04-0001-003	Aseo	5.000.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	452.634.000
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	452.634.000
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	154.729.000
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	39.029.000
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	11.223.000
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	73.477.000
3-1-8-02-01-05	Compra de equipo	31.000.000

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	297.905.000
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	8.900.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	22.725.000
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	16.532.000
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	149.537.000
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	149.537.000
3-1-8-02-02-06	Seguros	45.211.000
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	45.211.000
3-1-8-02-02-17	Información	55.000.000
3-3	INVERSIÓN	179.547.968.000
3-3-1	DIRECTA	77.680.602.000
3-3-1-15	Bogotá Mejor para todos	77.680.602.000
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	13.731.756.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	1.030.000.000
3-3-1-15-01-02-1244	Bosa Feliz desde la gestación hasta la adolescencia	1.030.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	8.130.656.000
3-3-1-15-01-03 -1336	Bosa activa, digna y feliz	6.980.656.000
3-3-1-15-01-03 -1337	Bosa sin límites	1.150.000.000
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	400.000.000
3-3-1-15-01-04-1339	Innovación para la gestión del riesgo y competitividad frente al cambio climático	400.000.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	500.000.000
3-3-1-15-01-07-1341	Educación mejor para todos	500.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.671.100.000
3-3-1-15-01-11-1342	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	3.671.100.000
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	45.908.301.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	300.000.000
3-3-1-15-02-15-1343	Hábitat mejor para todos: titulación de predios y regularización de barrios legalizados	300.000.000
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	7.768.000.000
3-3-1-15-02-17-1344	Infraestructura social y equipamiento urbano para todos	7.768.000.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	37.840.301.000
3-3-1-15-02-18-1345	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	37.840.301.000
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	4.510.301.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	4.510.301.000
3-3-1-15-03-19-1346	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	4.510.301.000
3-3-1-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	500.000.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	500.000.000

Carrera: 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

30

3-3-1-15-06-38-1347	Bosa transforma su ambiente innovando en el territorio	500.000.000
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	13.030.244.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	13.030.244.000
3-3-1-15-07-45-1350	Gobierno abierto para una Bosa innovadora mejor para todos	11.555.400.000
3-3-1-15-07-45-1352	Participación mejor para todos	1.474.844.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	101.867.366.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	68.996.208.000
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	9.830.502.000
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	980.000.000
3-3-6-15-01-02-1244	Bosa Feliz desde la gestación hasta la adolescencia	980.000.000
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	3.310.502.000
3-3-6-15-01-03-1336	Bosa activa, digna y feliz	1.010.502.000
3-3-6-15-01-03-1337	Bosa sin límites	2.300.000.000
3-3-6-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	900.000.000
3-3-6-15-01-04-1339	Innovación para la gestión del riesgo y competitividad frente al cambio climático	900.000.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	1.000.000.000
3-3-6-15-01-07-1341	Educación mejor para todos	1.000.000.000
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.640.000.000
3-3-6-15-01-11-1342	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	3.640.000.000
3-3-6-15-02	Pilar Democracia Urbana	48.981.795.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	8.502.795.000
3-3-6-15-02-17-1344	Infraestructura social y equipamiento urbano para todos	8.502.795.000
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	40.479.000.000
3-3-6-15-02-18-1345	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	40.479.000.000
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	4.210.000.000
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	4.210.000.000
3-3-6-15-03-19-1346	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	4.210.000.000
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	1.550.000.000
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	1.550.000.000
3-3-6-15-06-38-1347	Bosa transforma su ambiente innovando en el territorio	1.550.000.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	4.423.911.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4.423.911.000
3-3-6-15-07-45-1350	Gobierno abierto para una Bosa innovadora mejor para todos	3.175.262.000
3-3-6-15-07-45-1352	Participación mejor para todos	1.248.649.000

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Bosa

31

3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	32.871.158.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	181.758.018.000

ARTÍCULO 3. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1º. de enero de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C a los 20 días del mes de diciembre de 2018.


JAVIER ALFONSO ALBA GRIMALDOS
Alcalde Local de Bosa

Carrera. 80 | No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Tel. 7750462
Información Línea 195
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**